



Resolución Ministerial

345-2001MTC/15.02

Lima, 25 de julio de 2001

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 102-2001-MTC/15.02, de fecha 2 de marzo de 2001, se encargó a la Dirección General de Caminos la ejecución de las obras correspondientes a los puentes comprendidos en los Paquetes 5, 6 y 8 señalados en el Convenio de Traspaso de Recursos N° CRT-01-2001/EF/FNIÑO-R; a ser financiados con recursos del Préstamo BID 1058/OC-PE, a cargo de la Oficina de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante Oficio N° 222-2001-EF/68.01FNIÑO, la Oficina de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, señala que no cuenta con los recursos disponibles del Préstamo 1058/OC-PE para la rehabilitación de los puentes comprendidos en los Paquetes N° 5: Bocapán, Quebrada Grande y Bolsico y Paquete N° 6: Débora Norte y Débora Sur;

Que, mediante Oficio N° 580-2001-MTC/15.01, se solicitó al Ministerio de Economía y Finanzas se gestione ante el BID, una reestructuración del Programa Rehabilitación y Mejoramiento de Carreteras Préstamo BID 836/OC-PE, que permita incorporar en dicho financiamiento a los referidos puentes que inicialmente serían financiados con el Préstamo 1058/OC-PE;

Que, de acuerdo a la Nota de Elevación N° 012-2001-MTC/15.02.PRT.PERT.05, el Banco Interamericano de Desarrollo – BID –, ha manifestado su conformidad de incorporar en el Préstamo N° 836/OC-PE la rehabilitación, construcción y supervisión de los puentes sobre la Panamericana Norte: Bocapán, Quebrada Grande, Bolsico, Débora Norte y Débora Sur;

Que, conforme a Tercera Estipulación Especial del Contrato de Préstamo N° 836/OC-PE, corresponde al PRT-PERT, la responsabilidad de su ejecución.

Que, en consecuencia es necesario modificar la Resolución Ministerial N° 102-2001-MTC/15.02

De conformidad con el Decreto Ley 25862 y Decreto Legislativo N° 560;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Modificar el Artículo 1° de la Resolución Ministerial N° 102-2001-MTC/15.02, en el extremo que señala que la ejecución de las obras correspondientes a los puentes comprendidos en los Paquetes 5 y 6 estará a cargo de la Dirección General de Caminos, estableciéndose que corresponde al Programa Rehabilitación de

gus.
MTC

Transportes – PRT del Proyecto Especial Rehabilitación Infraestructura de Transportes – PERT, la ejecución de las obras correspondientes a los puentes comprendidos en los Paquetes 5: Bocapán, Quebrada Grande y Bolsico y Paquete N 6: Débora Norte y Débora Sur.

Artículo 2.- El PRT-PERT queda encargado de ejecutar las acciones y coordinación correspondiente para el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo precedente de la presente Resolución.



Regístrese y comuníquese

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Luis Ortega Navarrete".

LUIS ORTEGA NAVARRETE
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción